

# TORNEO OFICIAL 2019 - CATEGORIAS MENORES

De acuerdo a las posiciones finales del Torneo Oficial – Copa Conjunto 2018, quedaron ordenadas las 16 instituciones de la zona Campeonato y las 20 instituciones de la zona Desarrollo. Para el Torneo Oficial en su versión 2019 en adelante llamaremos Zona A a la ex Zona Campeonato y Zona B a la ex Zona Desarrollo. En ambas zonas se jugará el Torneo Oficial en dos etapas: Reclasificación y Temporada Regular.

Por cada institución intervienen los equipos que conforman lo que llamaremos "tira" (U15-U17-U19) y de donde saldrá a la finalización del torneo Oficial la institución Campeona de la Copa de Clubes (denominación en reemplazo de la Copa Conjunto) y los campeones de las Zonas A y B de las distintas categorías.

Antes de la explicación del Torneo Oficial, se harán una serie de consideraciones generales que deberán ser tenidas en cuenta y cumplidas sin excepción, las que serán oportunamente fiscalizadas por la A.P.de.B.

## A - CONSIDERACIONES GENERALES

### A1 - De la inscripción

1.- Para participar del Torneo 2019 las afiliadas deberán cumplimentar lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Categorías Menores que a continuación se transcribe: "**Artículo 9º.-** Para poder participar del Campeonato de Menores, obligatoriamente las Afiliadas deberán presentar las tres (3) categorías de inferiores (Sub 15 - Sub 17 - Sub 19), por lo tanto el equipo que no cumplan con esto, retire, o hubiese sido sancionado, en alguna de las mencionadas categorías de la competencia, en cualquiera de las fases, seguirá jugando hasta la finalización de la misma, pasando a jugar en la próxima fase o temporada si correspondiere, en el menor nivel de competencia."

Si antes de la iniciación del Torneo alguna institución clasificada para la Zona A no lo cumpliera, automáticamente ingresará en el último lugar de la Zona B. En su reemplazo ingresará la primera institución clasificada en la Zona B, y así sucesivamente.

A su vez, se deberán presentar las listas de buena fe que deberán tener al menos la cantidad de jugadores establecida como mínima para completar la categoría sin perder puntos, según el siguiente cuadro:

	CAMPEONATO	DESARROLLO
U15	<b>8</b>	<b>7</b>
U17	<b>6</b>	<b>5</b>
U19	<b>4</b>	<b>3</b>

Este último requisito avalará la inscripción. Por lo tanto las instituciones que no lo cumplan para alguna de las categorías serán inscriptas en la Zona B (siempre que puedan cumplimentar un mínimo de dos categorías en condiciones).

2.- Se establece como fecha límite para la inscripción de equipos el viernes 1º de marzo. Las listas de buena fe deben incluir por categoría al menos la cantidad requerida de jugadores para el inicio del juego (punto 1), quedando supeditada por lo antedicho la inscripción en el torneo. La presentación de las listas de buena fe tiene como fecha tope el día martes 5 de marzo. Verificado el cumplimiento de lo establecido en el punto 1 se incluirá a la Institución en el cuadro del Torneo. Cada jugador para ser habilitado a jugar debe tener el certificado de aptitud física y los pagos arancelarios correspondientes (seguro, Fiba organizer, ficha, etc.). El Torneo Oficial comenzará el día sábado 9 de marzo de 2019.

### A2 - Del calendario

1.- Los días de juego establecidos para las categorías menores serán los días sábado. A partir de los fixtures la Asociación determinará un calendario de juego que contemplará los días feriados inamovibles, Semana Santa y las vacaciones escolares, no así los feriados puente.

2.- Para el año 2019 la Federación de la Provincia de Buenos Aires determinó las fechas de zonales y provinciales las que deberán ser tenidas en cuenta.

CATEGORIA	ZONA	FECHAS	
		ZONAL	PROVINCIAL
<b>U13</b>	4	25 de agosto	05 al 08 de setiembre
<b>U15</b>	5	13-14 de abril	25 al 28 de abril
<b>U17</b>	3	9-10 de marzo	21 al 24 de marzo
<b>U19</b>	1	11-12 de mayo	23 al 26 de mayo
<b>MAYORES</b>	2	7-8 de junio	20 al 23 de junio

Como integrante de la Zona 5 la A.P.de.B. organizará entre los días 25 al 28 de abril el Provincial de la categoría U15. Las fechas previstas para los zonales son fechas tope, es decir que pueden jugarse con antelación según lo que se acuerde, para el caso de la A.P.de.B., entre los integrantes de la zona (La Plata, Esteban Echeverría, Partido de la Costa).

3.- Una vez determinado el calendario de juego **NO** se podrán suspender partidos cualquiera sea el motivo planteado para la suspensión salvo que esté contemplado en las siguientes posibilidades:

a) CUESTIONES CLIMATICAS: Se tendrán en cuenta aquellas situaciones donde intervengan las cuestiones climáticas que imposibiliten el desarrollo normal de los juegos siendo decisión de los jueces jugar o suspender el/los partido/s como lo marca el reglamento. En este caso, si se suspendiera la tira completa se podrá jugar en la fecha de recupero. Si se suspendiera uno/dos partidos deberán jugarse obligatoriamente al día miércoles de la semana siguiente.

b) VIAJES: Si alguna institución tuviera viajes programados que involucran las tres categorías, se podrá suspender la jornada y jugar en la fecha de recupero siempre y cuando el local y el visitante no tuvieran dicha fecha comprometida. Si fueran una/dos categorías las que viajaran, la fecha límite de juego será al día miércoles de la semana siguiente a la suspensión. Esta situación deberá notificarse con quince (15) días de antelación a la A.P.de.B. mediante nota o mail a la Comisión de Competencia.

**LA FECHA DE RECUPERO SE UTILIZARA UNICAMENTE PARA SUSPENSIONES POR CUESTIONES CLIMATICAS O VIAJES (puntos a) o b))**

c) GIMNASIO OCUPADO: Aquella institución que no tenga disponible sus instalaciones el día de la fecha de juego, podrá: a) cambiar localía b) disputar los juegos en un estadio alternativo. En caso que no se pueda llevar a cabo la fecha habiendo agotado las anteriores posibilidades quedará a criterio de la Comisión de Competencia la resolución de tales situaciones, entre otras, con la pérdida de puntos. Cualquiera sea la situación deberá notificarse con quince (15) días de antelación a la A.P.de.B. mediante nota o mail a la Comisión de Competencia.

Teniendo en cuenta que el calendario está resuelto y publicado, se da por supuesto que todas las instituciones conocen las fechas de su localía y se entenderá que la fecha se disputa de acuerdo a la programación.

Cualquier situación que no esté contemplada en los incisos a) y b) (debidamente comunicados a la A.P.de.B.) hiciere que la jornada no se dispute dará lugar a que la institución local pierda los puntos en juego siendo el resultado de 20-0 a favor de la entidad visitante.

5.- Aquella institución que participe de otras competencias en forma simultánea a los torneos de la A.P.de.B. que no sean organizadas por la misma deberán cumplir en un todo lo dispuesto en los puntos anteriores.

6.- En ocasión de los torneos provinciales, se suspenderán los partidos que involucren a jugadores y técnicos de la categoría en disputa.

a) Para el caso de los técnicos, se suspenderán los partidos de las categorías que lo tengan como tal.

b) En el caso de los jugadores sólo se suspenderá el partido de la categoría en disputa. Si hubiere jugadores que juegan en categorías mayores los mismos **NO** se suspenderán.

**Los encuentros de las categorías suspendidas deberán jugarse al día miércoles de la semana siguiente a la fecha de suspensión.** No se suspenderán en caso de citaciones de jugadores/técnicos a selecciones provinciales/nacionales.

7.- Con motivo de la disputa de la liga junior organizada por la Federación de la Provincia de Buenos Aires, los clubes afiliados que participen **NO** podrán jugar en condición de local el día de juego (sábado) dispuesto por la A.P.de.B. para sus torneos. Si los juegos en condición de visitante coincidieran con fecha local, los clubes podrán suspender su partido (o adelantarlo), debiendo disputarlo al día miércoles de la semana siguiente valiendo las consideraciones del punto anterior (6a y 6b).

8.- La Comisión de Competencia resolverá en tiempo y forma todas aquellas cuestiones atinentes al desarrollo de los torneos de la A.P.de.B.. **TODAS** las comunicaciones relacionadas al calendario de juego deberán ser notificadas al mail de la Comisión de Competencia creado al efecto [competenciaapdeb@gmail.com](mailto:competenciaapdeb@gmail.com).

### **A3 - De los partidos**

1.- Los equipos deberán presentarse a jugar los partidos en el lugar, fecha y hora publicada oportunamente en la página oficial de la A.P.de.B., siendo los jueces los responsables de observar y hacer cumplir todas las normas que contemple el Reglamento de Juego y las consideraciones de este articulado.

2.- Reglas para completar por categoría: **ZONA A: U15** 10 jugadores mínimo para completar: 8 U15 y 2 restantes pueden ser U13 o U15 (regla "5 + 1" en los 2 primeros cuartos y libre el segundo tiempo); **U17**: mínimo 7 jugadores para completar: 6 U17 y 1 U15 o U17 (regla de 7 jugadores que jueguen al menos 1 cuarto completo antes de finalizado el primer tiempo, segundo tiempo libre); **U19**: mínimo 4 U19, el juego es libre. **ZONA B:** se mantienen las reglas de juego pero el número de jugadores de la categoría se reduce. **U15** 10 jugadores mínimo para completar: 7 U15 y 3 restantes pueden ser U13 o U15 (regla "5 + 1" en los 2 primeros cuartos y libre el segundo tiempo); **U17**: mínimo 7 jugadores para completar: 5 U17 y 2 U15 o U17 (regla de 7 jugadores que jueguen al menos 1 cuarto completo antes de finalizado el primer tiempo, segundo tiempo libre); **U19**: mínimo 3 U19, el juego es libre.

Los jueces y oficiales de mesa deberán verificar el cumplimiento de esta reglamentación. Cualquier anomalía deberá ser informada. En caso de incumplimiento, los jueces deberán cerrar la planilla de juego y el partido seguirá disputándose normalmente sin tanteador, siendo el resultado oficial de 20-0 con la pérdida de puntos para quien incumpliere.

3.- Recopilación de resultados: Para la recopilación de los datos serán conformados 4 grupos de whatsapp denominados ZONA A1, ZONA A2, ZONA B1 y ZONA B2. Los oficiales de mesa habilitados por la A.P.de.B. formarán parte de los grupos de whatsapp a donde una vez finalizada la jornada deberán informar los resultados de la tira en forma escrita y la foto de la planilla de juego debiendo ser bien visible el resultado y el ganador del juego. El resultado escrito deberá coincidir con el de la planilla. Estos resultados serán considerados VERACES y por lo tanto OFICIALES siendo único responsable el oficial de mesa identificado en el whatsapp.

En caso que **NO** se cumpliera en la fecha establecida y/o se registrara una anomalía en los datos, el oficial de mesa será sancionado con inhabilitación para ejercer sus tareas por el lapso de un (1) mes a contar del lunes siguiente a la fecha en cuestión y para todas las categorías de la A.P.de.B.. En caso de verificarse el incumplimiento de esta sanción, la inhabilitación se extenderá a la **TOTALIDAD** del año deportivo en curso. El juez principal tendrá hasta el día martes siguiente para entregar las planillas oficiales de los juegos en la A.P.de.B. de modo tal que el día miércoles cuando se reúna la Comisión de Competencia, toda la documentación se encuentre disponible en la A.P.de.B.

En caso que los jueces **NO** cumplieran con la entrega de planillas a la fecha establecida se informará a la Filial La Plata de la Asociación Argentina de Árbitros que los mismos no podrán ser designados para arbitrar en ninguna categoría de la A.P.de.B. por el término de un (1) mes.

### **A4 - Obligaciones y responsabilidades de los delegados**

**CONOCER EL REGLAMENTO DE JUEGO** y las actualizaciones que dictamine la Comisión de Competencia, en particular para la categoría y general para los torneos. Tendrá la obligación de comunicar a los cuerpos técnicos y Comisiones Directivas de la Institución que representa.

Recibir y presentarse al delegado y equipo rival ofreciéndoles colaboración ante cualquier inconveniente que pudiera surgir.

Recibir y presentarse a los árbitros antes de iniciada la jornada, manteniéndose disponibles durante los juegos en caso de necesidad o requerimiento de los árbitros.

Controlar que sus jugadores estén perfectamente habilitados para el juego según los reglamentos y listas de buena fe.

Indicar a los árbitros, en caso de duda, que requieran la documentación del jugador y lista de buena fe para chequear que se encuentra correctamente incorporado.

Estar, con una antelación no menor a treinta minutos del inicio de los partidos, en la institución para chequear que la cancha, vestuarios, baños se encuentren en óptimas condiciones deportiva y de limpieza, como las defensas protectoras de jirafas, columnas, etc. colocadas. El delegado de la institución que haga de local asumirá la misma responsabilidad cuando su institución haga las veces de local en otro estadio

Controlar que las planillas de juego estén confeccionadas quince (15') minutos antes de la iniciación de cada juego.

Permanecer cerca de la mesa de control, o en lugar visible, para que los árbitros puedan recurrir a él ante cualquier inconveniente.

Mantener control sobre los espectadores. Transmitir que el rol pretendido es alentar a su divisa, y no tomar funciones que le son ajenas (arbitrar o dirigir).

Informar a los entrenadores y dirigentes lo concerniente al contenido de las actas de asambleas y resoluciones que tomara la Comisión Directiva, Consejo Ejecutivo, Comisión de Competencia y/o reuniones de delegados.

Coordinar con el delegado del equipo rival, con la debida antelación, el juego de la próxima fecha.

Deberá primar el SENTIDO COMUN, con el fin que los juegos se desarrollen con la mayor prudencia y respeto, siempre observando y haciendo observar la reglamentación establecida. Dicha cualidad deberá primar en el espíritu de cada delegado la que forma parte de su labor.

Los delegados que adviertan el incumplimiento de alguna de las funciones descriptas, realizarán un informe dentro de las cuarenta y ocho (48) horas describiendo las anomalías advertidas a la Comisión de Competencia de la APdB, la que se constituirá en veedor, elevando su informe al Consejo Ejecutivo o al Honorable Tribuna de Disciplina según la competencia y gravedad del caso.

Las sanciones estarán reguladas según la gravedad del caso y serán pasibles de aplicación de la presente: los delegados, apuntador, cronometrista e institución involucrada. Se tabularán las faltas con multas para los infractores que oscilarán entre los 3 AJC a los 10 AJC con un máximo de quita de puntos para la o las categorías, en que se comprueba que dicha falta fue cometida con intención en busca de una ventaja deportiva.

## **A5 - Movilidad de fechas por razones no contempladas estatutariamente**

Los partidos podrán reprogramarse sólo por las condiciones que establezcan el Estatuto y Reglamento General y no por acuerdo de partes. Los mismos serán reprogramados por la APB debiéndose disputar antes de la siguiente fecha (Reglamentación).

Si alguna Institución solicita, con causa justificada y/o reglamentada, reprogramar alguna fecha, la deberá adelantar o disputar antes de la próxima fecha programada. La misma deberá ajustarse a la fecha y hora que la institución "no requirente" lo indique. En caso de no disputarse según lo establecido, la Comisión de Competencia reverá el caso, obligando a la disputa o declarando puntos perdidos a la requirente. Asimismo se ajustará a lo establecido en la Reglamentación. **(Artículo 68º).**- Los clubes podrán anticipar la fecha de su partido con relación a la indicada en el fixture, siempre que de común acuerdo resuelvan realizarlo en otra fecha disponible, debiendo comunicar por escrito y debidamente rubricada por ambas partes al Consejo Ejecutivo para su aprobación, con por lo menos tres (3) días de anticipación. Desde el momento en que se reciba será considerada esa fecha oficial para la realización. En todos los casos, cualquiera sea la Categoría a disputarse a que correspondiere el partido, se designarán Jueces Oficiales. **(Artículo 69º).**- Ningún partido podrá dejarse de jugar en la fecha designada, salvo aquellos cuyos casos específicos estén contemplados en este Reglamento.

Igual criterio se mantendrá para las Instituciones que disputen torneos regionales

En el caso de Torneos Provinciales o Nacionales las instituciones que posean jugadores afectados a selecciones deberán cumplir sus compromisos deportivos con la antelación suficiente para no interrumpir el torneo local y/o el proceso deportivo de la selección. En estas circunstancias la Comisión de Competencia de la APdB podrá indicar fecha de juego.

Las afiliadas que cedieran jugadores para las distintas selecciones de la APdB y éstos sufrieran alguna lesión que impidieran continuar la competencia local, tendrán derecho de solicitar la suspensión de la fecha

posterior a la finalización del Torneo Provincial. Temática que no se observará para los jugadores que formen parte de Selecciones Provinciales o Nacionales.

Solicitud de suspensión de fechas; Se estará a lo dispuesto en el Estatuto y Reglamento, debiendo notificar en forma fehaciente a la APdeB

La programación, fecha y horarios de las competencias organizadas por la APB serán publicadas con la antelación suficiente y estarán sobre cualquier otra competencia. Los casos particulares estarán a las resueltas de lo dispuesto por la Comisión de Competencia.

La no presentación de equipo a los partidos programados conllevará la pérdida de puntos y una sanción pecuniaria a la afiliada (**arts 91, 92, 93, 95, 96, 97 98 99 100 101 102 y siguientes del Reglamento General de la APdeB**)

Las Instituciones que desearan posponer encuentros ya programados por la APdeB, que no estuvieran o estuviesen contemplados por causales estatutarias, deberán solicitarlo con 72 hs de antelación y por escrito al Consejo Ejecutivo, especificando los motivos de la solicitada postergación. Será obligatorio el pago de una tasa de 5 AJC para su trámite y prosecución al momento de la presentación del escrito de referencia. El Consejo Ejecutivo evaluará y dará a conocer las resultancias dentro de las 24 hs de la presentación.

## **B – CAMPEONATO OFICIAL 2019**

Los clubes participantes se dividirán en dos Zonas denominados ZONA A y ZONA B y disputarán el CAMPEONATO OFICIAL 2019 dividido en dos etapas: RECLASIFICACION Y TEMPORADA REGULAR

### **B1 – ETAPA DE RECLASIFICACION**

#### **B11 – RECLASIFICACION ZONA A**

Teniendo en cuenta la ubicación en el año 2018 de los equipos que intervinieron en la zona Campeonato (1º al 13º) y los equipos ascendidos de la zona Desarrollo (1º al 3º), la Zona A se dividirá en 4 grupos de 4 equipos donde jugarán todos contra todos a partido y revancha (6 partidos). Los dos primeros de cada grupo pasarán a integrar la zona A1 y los 2 últimos de cada grupo la zona A2 en la Temporada Regular.

<b>Grupo 1 A</b>	<b>Grupo 2 A</b>	<b>Grupo 3 A</b>	<b>Grupo 4 A</b>
1ºC1 G.E.L.P.	2ºC1 UNION VECINAL	3ºC1 ATENAS	4ºC1 HOGAR SOCIAL
8ºC1 E.de.L.P.	7ºC1 RECONQUISTA	6ºC1 CAPITAL CHICA	5ºC1 UNIVERSAL
1ºC2 C.E.y.E	2ºC2 PLATENSE	3ºC2 BANCO PROVINCIA	4ºC2 U.N.L.P.
3ºD1 VILLA SAN CARLOS	2ºD1 MERIDIANO Vº	1ºD1 CIRCULO POLICIAL	5ºC2 A. CHASCOMUS

#### **B12 –RECLASIFICACION ZONA B**

La Zona B se dividirá en 5 grupos de 4 ó 3 equipos quedando supeditada su conformación de acuerdo a la inscripción de los equipos "B". A priori en caso de inscribirse los mismos equipos:

<b>Grupo 1 B</b>	<b>Grupo 2 B</b>	<b>Grupo 3 B</b>	<b>Grupo 4 B</b>	<b>Grupo 5 B</b>
6ºC2 SUDAMERICA	7ºC2 DEPORTIVO L.P	8ºC2 ASTILLEROS	4ºD1 ASOC. MAYO	5ºD1 VILLA ELISA
10ºD1 UNIVERSITARIO	9ºD1 JUVENTUD	8ºD1 ATENAS "B"	7ºD1 NAUTICO E.	6ºD1 GIMNASIA "B"
1ºD2 MARCHIGIANO	2ºD2 UNION VECINAL "B"	3ºD2 LOS HORNO	4ºD2 UNIVERSAL "B"	5ºD2 C.F. GONNET
10ºD2 BANCO PCIA "B" /PENITENCIARIO	9ºD2 RECONQUISTA "B"	8ºD2 TOLOSANO	7ºD2 CHACARITA	6ºD2 U.N.L.P. "B"

Dos ruedas todos contra todos: 6 partidos si intervienen. Los dos primeros de cada grupo pasarán a integrar la zona B1 y los 2 últimos de cada grupo la zona B2 en la Temporada Regular.

## B2 – ETAPA TEMPORADA REGULAR

**Zona A.** Se conformarán en base a las posiciones obtenidas en la Reclasificación en zonas de 8 instituciones.

<b>ZONA A1</b>	<b>ZONA A2</b>
1 - 1º Grupo 1 "A"	1 - 3º Grupo 1 "A"
2 - 1º Grupo 2 "A"	2 - 3º Grupo 2 "A"
3 - 1º Grupo 3 "A"	3 - 3º Grupo 3 "A"
4 - 1º Grupo 4 "A"	4 - 3º Grupo 4 "A"
5 - 2º Grupo 4 "A"	5 - 4º Grupo 4 "A"
6 - 2º Grupo 3 "A"	6 - 4º Grupo 3 "A"
7 - 2º Grupo 2 "A"	7 - 4º Grupo 2 "A"
8 - 2º Grupo 1 "A"	8 - 4º Grupo 1 "A"

Siendo el número indicado en primer término el número de orden para el armado del fixture.

**Zona B.** Este torneo se adaptará luego a los equipos que se inscriban como "B" y a quienes puedan presentar las 3 categorías (art. 9 del Reglamento). El número indicado en primer término el número de orden para el armado del fixture.

<b>ZONA B1</b>	<b>ZONA B2</b>
1 - 1º Grupo 1 B	1 - 3º Grupo 1 B
2 - 1º Grupo 2 B	2 - 3º Grupo 2 B
3 - 1º Grupo 3 B	3 - 3º Grupo 3 B
4 - 1º Grupo 4 B	4 - 3º Grupo 4 B
5 - 1º Grupo 5 B	5 - 3º Grupo 5 B
6 - 2º Grupo 5 B	6 - 4º Grupo 5 B
7 - 2º Grupo 4 B	7 - 4º Grupo 4 B
8 - 2º Grupo 3 B	8 - 4º Grupo 3 B
9 - 2º Grupo 2 B	9 - 4º Grupo 2 B
10 - 2º Grupo 1 B	10 - 4º Grupo 1 B

La Temporada Regular se jugará todos contra todos a partido y revancha tanto para la zona A como para la zona B. Una vez finalizadas las 2 vueltas en cada zona, se ordenan los clubes del 1º al 8º puesto en cada una de las zonas A1 y A2; del 1º al 10º en las zonas B1 y B2 de acuerdo a la sumatoria de los puntajes obtenidos por las categorías U15 – U17 – U19.

Concluida la primera rueda de la temporada regular, aquellas instituciones que tengan equipos A y B podrán promocionar un (1) jugador por categoría del equipo B al equipo A debiendo dar debida nota a la A.P.de.B. de este cambio por nota o email a la Comisión de Competencia. Dicho cambio podrá cumplimentarse hasta antes del inicio de la segunda fecha de la segunda rueda.

Con el desarrollo del Torneo Oficial habrá tres definiciones: a) Clasificación para los torneos zonales para las categorías U15 y U17, b) Campeón de la Copa de Clubes edición 2019 y c) Campeones por categoría.

### B2a – CLASIFICACION PARA LOS ZONALES DE CLUBES U15-U17

El torneo para definir quién representará a la A.P.de.B. en los torneos zonales de Clubes organizados por la Federación de Basquetbol de la Provincia de Buenos Aires se disputará bajo la modalidad de Final Four, tanto para U15 como para U17. Participarán los equipos que se encuentren ubicados en las posiciones 1º, 2º y 3º de la zona A1 y 1º de la zona A2 al concluir la primera rueda del torneo oficial. Será organizado por

la A.P.de.B en todos sus aspectos y en cancha neutral. Si la institución ganadora mantiene deuda en concepto de seguro de sus jugadores, la A.P.de.B. retendrá la parte correspondiente de la recaudación. Una vez deducidos los gastos ocasionados por el torneo, el resultante será entregado a la institución ganadora para ser aplicado a la participación del Torneo Zonal.

## B2b – COPA DE CLUBES

Habiendo concluido las dos ruedas de la Temporada Regular se realiza el ordenamiento de las instituciones dentro de su zona y por sumatoria del puntaje de la "tira" (U15-U17-U19) del 1º al 8º en las Zonas A y del 1º al 10º en las zonas B.

Las Zonas A y B se dividirá en grupos de 4 clubes 1º-2º-3º-4º y 5º-6º-7º-8º.

### Copa de Clubes A

	A1	A2	
Juegan por el Campeón de la CdC A1, posiciones 2020 y clasificación Playoffs por categoría	1º A1 2º A1 3º A1 4º A1	1º A2 2º A2 3º A2 4º A2	Juegan por el Ganador de la CdC A2, posiciones 2020 y clasificación Playoffs por categoría
Juegan por las posiciones 2020 y clasificación Playoffs por categoría	5º A1 6º A1 7º A1 8º A1	5º A2 6º A2 7º A2 8º A2	Juegan por el Descenso a la B y posiciones 2020

### Copa de Clubes B

	B1	B2	
Juegan por el Campeón de la CdC B1, Ascenso a la A , posiciones 2020 y clasificación Playoffs por categoría	1º B1 2º B1 3º B1 4º B1	1º B2 2º B2 3º B2 4º B2	Juegan por el Ganador de la CdC B2, posiciones 2020 y clasificación Playoffs por categoría
Juegan por las posiciones 2020 y clasificación Playoffs por categoría	5º B1 6º B1 7º B1 8º B1	5º B2 6º B2 7º B2 8º B2	Juegan por posiciones 2020

Al tener la Zona B1 y B2 10 instituciones, las ubicadas en las posiciones 9º y 10º tanto de la B1 como de la B2 se agrupan de la misma manera y jugarán entre sí por la ubicación final de los puestos 17º al 20º de la Copa de Clubes.

## Posiciones

17-20

2020

9° B1

10° B1

9° B2

10° B2

Juegan por posiciones 2020

Las instituciones así divididas (de a 4) jugarán un torneo reducido todos contra todos a partido y revancha (total 6 partidos) con arrastre del 50% de los puntos obtenidos en la temporada regular. De esa forma, de acuerdo a la tabla de posiciones:

El ganador de la A1 será el CAMPEON de la COPA DE CLUBES ZONA A.

El 1° de la A2 será el GANADOR de la A2.

El 1° de la B1 es el CAMPEON de la COPA DE CLUBES ZONA B.

El 1° de la B2 es el GANADOR de la B2.

6°, 7° y 8° de la A2 descienden a la Zona B por lo que 1°, 2° y 3° de la Zona B1 ascienden a la Zona A en 2020.

Las posiciones finales de las demás instituciones en la tabla general conformarán las zonas y grupos para el Torneo Oficial 2020.

### B2c – CAMPEONES POR CATEGORIAS

Una vez finalizada la Copa de Clubes, los campeones por categoría saldrán de la disputa bajo la modalidad de play-off en semifinal y final al mejor de 3 juegos en formato 1-2 (1° partido en cancha del peor clasificado y 2°-3° en cancha del mejor ubicado). Habrá CAMPEONES de las categorías U15, U17 y U19 para la Zona A y de la misma manera para la Zona B.

Para la disputa de los play-off, los equipos ubicados 1° y 2° en la Zona A1 y los equipos 1° y 2° en la Zona B1 esperan ya clasificados en semifinales.

Para completar los semifinalistas restantes se juega por categoría un partido de repechaje en la cancha del equipo mejor ubicado.

Para la Zona A 3°A1 vs 5°A1 y 4°A1 vs 1°A2

Para la Zona B 3°B1 vs 5°B1 y 4°B1 vs 1° B2

Ya en semifinales, se aclara que el 1° juega con el peor ubicado de los dos ganadores de los repechajes y el 2° con el mejor ubicado, tanto para la Zona A como la B.

Se reitera, tanto para semifinal como final, el formato del play-off es 1-2, en el primer partido tendrá localía el peor ubicado y en el 2° y en caso de 3° partido la localía será para el mejor clasificado.

### C - PREMIACION

La institución ganadora de la Copa de Clubes recibirá la Copa que conservará por un año, siendo la ganadora definitiva aquella institución que la ganase tres (3) años de manera consecutiva o cinco (5) años de manera alternada. La edición 2018 fue ganada por el club Gimnasia y Esgrima La Plata.

Las categorías CAMPEONAS de la zona A y B recibirán trofeo y medallas.

## D – CALENDARIO

### D1 - RECLASIFICACION

RECLASIFICACION	
A	B
09/03/2019	Fecha 1 R
16/03/2019	Fecha 2 R
23/03/2019	Fecha 3 R
30/03/2019	Fecha 4 R
06/04/2019	Fecha 5 R
13/04/2019	Fecha 6 R
20/04/2019	<b>Semana Santa</b>
27/04/2019	<b>Semana del Básquet – Provincial U15</b>

### D2 – TEMPORADA REGULAR

TEMPORADA REGULAR				
	A1	A2	B1	B2
04/05/2019	Fecha 1 TR	Fecha 1 TR	Fecha 1 TR	Fecha 1 TR
11/05/2019	Fecha 2 TR	Fecha 2 TR	Fecha 2 TR	Fecha 2 TR
18/05/2019	Fecha 3 TR	Fecha 3 TR	Fecha 3 TR	Fecha 3 TR
25/05/2019	<b>Feriado inamovible</b>			
01/06/2019	Fecha 4 TR	Fecha 4 TR	Fecha 4 TR	Fecha 4 TR
08/06/2019	Fecha 5 TR	Fecha 5 TR	Fecha 5 TR	Fecha 5 TR
15/06/2019	Fecha 6 TR	Fecha 6 TR	Fecha 6 TR	Fecha 6 TR
22/06/2019	<b>Fecha de recupero</b>		Fecha 7 R	Fecha 7 R
29/06/2019	Fecha 7 R	Fecha 7 R	Fecha 8 TR	Fecha 8 TR
06/07/2019	<b>Regionales *</b>		Fecha 9 TR	Fecha 9 TR
13/07/2019	Fecha 8 TR - 1 rev	Fecha 8 TR - 1 rev	Fecha 10 TR - 1 rev	Fecha 10 TR - 1 rev
20/07/2019	<b>Vacaciones de Invierno</b>			
27/07/2019	<b>Vacaciones de Invierno</b>			
03/08/2019	<b>Vacaciones de Invierno</b>			
10/08/2019	Fecha 9 TR - 2 rev	Fecha 9 TR - 2 rev	Fecha 11 TR - 2 rev	Fecha 11 TR - 2 rev
				<b>B1 y B2 12 TR - 3 rev</b> (entre semana)
17/08/2019	<b>Feriado largo</b>			
24/08/2019	Fecha 10 TR - 3 rev	Fecha 10 TR - 3 rev	Fecha 13 TR - 4 rev	Fecha 13 TR - 4 rev
31/08/2019	Fecha 11 TR - 4 rev	Fecha 11 TR - 4 rev	Fecha 14 TR - 5 rev	Fecha 14 TR - 5 rev
07/09/2018	Fecha 12 TR - 5 rev	Fecha 12 TR - 5 rev	Fecha 15 TR - 6 rev	Fecha 15 TR - 6 rev
14/09/2018	Fecha 13 TR - 6 rev	Fecha 13 TR - 6 rev	Fecha 16 TR - 7 rev	Fecha 16 TR - 7 rev
21/09/2019	<b>Fecha de recupero revanchas</b>		Fecha 17 TR - 8 rev	Fecha 17 TR - 8 rev
28/09/2019	Fecha 14 TR - 7 rev	Fecha 14 TR - 7 rev	Fecha 18 TR - 9 rev	Fecha 18 TR - 9 rev

### D3 – COPA DE CLUBES

<b>COPA DE CLUBES</b>				
	<b>A1</b>	<b>A2</b>	<b>B1</b>	<b>B2</b>
05/10/2019	Fecha 1 CdC	Fecha 1 CdC	Fecha 1 CdC	Fecha 1 CdC
12/10/2019	Fecha 2 CdC	Fecha 2 CdC	Fecha 2 CdC	Fecha 2 CdC
19/10/2019	<b>Clínica ENEBA *</b>			
26/10/2019	Fecha 3 CdC	Fecha 3 CdC	Fecha 3 CdC	Fecha 3 CdC
02/11/2019	Fecha 4 CdC - 1 rev	Fecha 4 CdC - 1 rev	Fecha 4 CdC - 1 rev	Fecha 4 CdC - 1 rev
09/11/2019	Fecha 5 CdC - 2 rev	Fecha 5 CdC - 2 rev	Fecha 5 CdC - 2 rev	Fecha 5 CdC - 2 rev
16/11/2019	<b>Feriado largo</b>			
23/11/2019	Fecha 6 CdC - 3 rev	Fecha 6 CdC - 3 rev	Fecha 6 CdC - 3 rev	Fecha 6 CdC - 3 rev

### D4 – PLAY-OFFS POR CATEGORIA

<b>Playoffs por categoría</b>		
	<b>A</b>	<b>B</b>
26/11/2019	Repechaje 3° A1 vs. 5° A1 y 4° A1 vs 1° A2	Repechaje 3° B1 vs. 5° B1 y 4° B1 vs 1° B2
27/11/2019		
30/11/2019	1° juego semifinal 2019	1° juego semifinal 2019
01/12/2019		
04/12/2019	2° juego semifinal 2019	2° juego semifinal 2019
05/12/2019		
07/12/2019	3° juego semifinal 2019 (si es necesario)	3° juego semifinal 2019 (si es necesario)
08/12/2019		
10/12/2019	1° juego final 2019	1° juego final 2019
11/12/2019		
12/12/2019	2° juego final 2019	2° juego final 2019
13/12/2019		
14/12/2019	1° juego final 2019 (si es necesario)	1° juego final 2019 (si es necesario)
15/12/2019		

El repechaje es a un solo partido en cancha del equipo que proviene de la A1 (B1) y terminó mejor ubicado